



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 2 de junio de 2015

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros a marzo de 2015 comparativo con marzo de 2014, de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 12/2015	Testamentario	Pablo Baladrán Díaz	(2ª Pub)	4
Exp. 89/2015	Sucesorio Testamentario	Plácido Ortega Coronado	(2ª Pub)	4
Exp. 177/2015	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Ortega López	(2ª Pub)	4
Exp. 191/2015	Sucesorio Intestamentario	Santos Palomares Morales	(2ª Pub)	4
Exp. 235/2015	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Cabello Udave	(2ª Pub)	5
Exp. 1658/2007	Ordinario Civil	Juana María Maldonado Coronado	(2ª Pub)	5
Edicto	No Contencioso	Gilberto Alejandro Valdés Dávila	(3ª Pub)	5
Exp. 219/2015	Familiar Especial	Diana Patricia Cervantes Flores	(1ª Pub)	6
Exp. 707/2014	Ordinario Civil	Marcela González Tostado	(1ª Pub)	6
Exp. 761/2014	Ordinario Civil	Pro-vivienda de los Trabajadores de Saltillo	(1ª Pub)	6
Exp. 1234/1997	Civil Hipotecario	Carlos Manuel Desmocht Sasso	(1ª Pub)	7
Exp. 1586/2014	Emplazamiento	José Ramón Carrasco Corral	(1ª Pub)	7
Exp. 35/2013	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Segovia Torres	(1ª Pub)	7
Exp. 72/2015	Sucesorio Testamentario	Gerardo Bernal Valle	(1ª Pub)	7
Exp. 207/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rodríguez Esquivel	(1ª Pub)	8
Exp. 00292/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón García Salazar	(1ª Pub)	8
Exp. 306/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Martínez Leyva	(1ª Pub)	8
Exp. 838/2014	Sucesorio Intestamentario	Josefina Zapata González	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Héctor Montemayor Martínez	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Gutiérrez Alviso	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Elizondo Cabrera	(1ª Pub)	9
Exp. 712/2015	Rectificación de Acta	Ma. Elena Villarreal Rodríguez	(1ª Pub)	9

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 345/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mancha Vásquez	(2ª Pub)	10
Exp. 361/2015	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Borrego Cantú	(2ª Pub)	10
Exp. 375/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Berlanga Almaguer	(2ª Pub)	10
Exp. 1598/2014	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Ballesteros	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo García Domínguez	(2ª Pub)	11
Exp. 1261/2014	Ordinario Civil	Demóstenes Solar Falcón	(1ª Pub)	11
Exp. 950/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Heverardo Montelongo Muñiz	(1ª Pub)	12
Exp. 1792/2010	Sucesorio Intestamentario	Paulino Ramírez López	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Milton Misael Morales Ortiz	(3ª Pub)	12
Exp. 483/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Herrera Contreras	(2ª Pub)	13
Exp. 491/2015	Sucesorio Intestamentario	Liborio Durán Sánchez	(2ª Pub)	13
Exp. 49/2013	Ordinario Civil	Compañía Minera El Mezquite	(1ª Pub)	13
Exp. 498/2015	Sucesorio Testamento	María Encarnación Flores Dielmas	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	No Contencioso	Nohemí Barco del Río	(3ª Pub)	14
Exp. 741/2009	Ordinario Civil	Gonzálo García García	(2ª Pub)	14
Exp. 1070/2013	Divorcio	Niurka Caridad Díaz Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 248/2010	Sucesorio Intestamentario	Juan José Ocura Patlán	(1ª Pub)	15
Exp. 289/2015	Sucesorio Intestamentario	Bertha Fisher Garza	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Vela Cárdenas	(2ª Pub)	16
Exp. 435/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita Pichardo de Sarabia	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 168/2015	Sucesorio Testamento	Juliana Hernández Vda de Gómez	(2ª Pub)	16
Exp. 175/2015	Sucesorio Testamento	María Elisa Balbona Valdés de Fernández	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Juana María García Gómez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Roberto Elías Tohme	(2ª Pub)	18
Exp. 357/2014	Especial Hipotecario	Alejandra Ramírez Medrano	(2ª Pub)	18
Exp. 699/2013	Especial Hipotecario	Gerardo Juárez Rivas	(2ª Pub)	18
Exp. 254/1998	Ejecutivo Mercantil	María Gloria Picazo Salazar	(3ª Pub)	19
Exp. 638/2014	Ejecutivo Mercantil	Muebles Yemel S.A. de C.V.	(2ª Pub)	19
Estado Financiero	Posición Financiera al 31 diciembre 2014	Baleros de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20
Exp. 35/2013	Ordinario Civil	Rita Soto Domínguez	(1ª Pub)	20
Exp. 406/2014	Ordinario Civil	Teófilo Rodríguez Luna	(1ª Pub)	20
Exp. 557/2014	Ordinario Civil	Alfredo Martínez Silva	(1ª Pub)	21
Exp. 642/2011	Ejecutivo Civil	Patricia Saqui Muñoz de Santillán	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Adalberto Olvera García	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Catalina Barroso Bautista de Martínez	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Constantino Martínez Flores	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Elva Martínez Torres	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Pedro Pérez Briones	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesión Intestamentaria	María Orejel Daniel	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Ruth Barreiro Ortiz	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Bárbara Carmen Dueñas Mora	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leocadio Hernández Quiñones	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Tomás Cerda Barrientos	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 438/2015	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Argumedo Guerrero	(2ª Pub)	24
Exp. 899/2009	Ejecutivo Mercantil	Ernesto Rendón Juárez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 0199/2015	Usucapión	Felipe de Jesús Núñez Morales	(3ª Pub)	25
Exp. 214/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Morales Enríquez	(1ª Pub)	25

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Exp. 472/05	Especial Hipotecario	Jaime González Carrasco	(1ª Pub)	25
-------------	----------------------	-------------------------	----------	----

**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA**  
**BALANCES GENERALES**  
**A MARZO DE 2015 COMPARATIVO CON MARZO DE 2014**  
**(Cifras en Pesos)**

	Primer Trimestre 2015	Primer Trimestre 2014
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo e inversiones temporales ( Nota-01 )	\$ 18.206.530	\$ 4.829.658
Cuentas por cobrar ( Nota-02 )	168.613.879	76.713.499
Contribuciones por Recuperar ( Nota-02,03 )	8.671.925	7.913.750
Gastos por Comprobar empleados ( Nota-02 )	53.193	40.106
	<u>195.545.527</u>	<u>89.497.013</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES ( Nota-04 )	<u>117.703.654</u>	<u>93.461.874</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 313.249.181</u>	<u>\$ 182.958.887</u>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo ( Nota-06 )	\$ 49.329.908	\$ 25.352.790
Provisiones a corto plazo ( Nota-06 )	2.071.341	3.386.633
Otros pasivos a corto plazo ( Nota-06 )	51.675.487	58.961.073
	<u>103.076.736</u>	<u>87.700.496</u>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones ( Nota-08 )	9.887.337	12.717.581
Donaciones de Capital ( Nota-08 )	4.857.841	4.857.841
	<u>14.745.178</u>	<u>17.575.422</u>
<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultado del Ejercicio ( Ahorro y Desahorro ) ( Nota-09 )	3.429.032	6.891.773
Resultado de Ejercicios Anteriores ( Nota-09 )	191.998.234	70.791.197
	<u>195.427.266</u>	<u>77.682.970</u>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>	<u>210.172.444</u>	<u>95.258.392</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>	<u>\$ 313.249.180</u>	<u>\$ 182.958.888</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>		
Presupuesto Aprobado	\$ 73.463.520	\$ 67.068.719
Presupuesto ejercido	75.658.339	68.228.081
Subejercicio	<u>\$(2.194.819)</u>	<u>\$(1.159.362)</u>

Las 12 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero**  
 Director General  
 (RÚBRICA)

**Lic. Edmundo Alvarez Gaona**  
 Director de Administración  
 (RÚBRICA)



**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**A MARZO DE 2015 COMPARATIVO CON MARZO DE 2014**  
**(Cifras en Pesos)**

	Primer Trimestre 2015	Primer Trimestre 2014
<b>INGRESOS</b>		
Aportaciones ( Nota-10 )	\$ 3.050.866	\$ 1.806.062
Ingresos por servicios ( Nota-10 )	64.916.744	65.970.643
Otros ingresos ( Nota-11 )	129.783	99.896
Total de ingresos	<u>68.097.393</u>	<u>67.876.601</u>
<b>EGRESOS DE ADMINISTRACION</b>		
Servicios personales	12.039.025	11.598.397
Materiales y suministros	256.590	216.129
Servicios generales ( Nota-12 )	51.910.487	49.082.622
Ayudas sociales	19.681	87.679
Gastos Extraordinarios ( Nota-12 )	442.579	-
Total egresos de administración	<u>64.668.362</u>	<u>60.984.827</u>
<b>Resultado de operación</b>	<u>3.429.031</u>	<u>6.891.774</u>

Productos financieros (neto)  
RESULTADO NETO

	-	-
\$	3.429.031	\$ 6.891.774

Las 12 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

**Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero**  
Director General  
(RÚBRICA)

**Lic. Edmundo Alvarez Gaona**  
Director de Administración  
(RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **12/2015** relativo al Juicio TESTAMENTARIO a bienes de PABLO BALANDRÁN DÍAZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: María de Jesús Balandrán Cruz; Juan Pablo, Florentino, María Virginia, María Leticia, Susana, Felipe y Sergio Balandrán Ortíz.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **89/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PLACIDO ORTEGA CORONADO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **177/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO ORTEGA LÓPEZ, denunciado por MERCEDES ORTEGA LÓPEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de abril de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **191/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS PALOMARES MORALES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Abril de 2015  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **235/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA CRISTINA CABELLO UDAVE**, denunciado por **ALVARO GARCÍA FLORES**, el C. Licenciado **IVÁN ORTIZ JIMENEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de mayo de 2015  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1658/2007**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. Licenciado **TOMÁS DAVID OROZCO ROSAS**, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **JUANA MARÍA MALDONADO CORONADO**, se señalan las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NUMERO 141-2 DE LA CALLE ARABE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 03, DE LA MANZANA 07, DEL FRACCIONAMIENTO LA " HERRADURA III" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49.07 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.20 MTS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA 141-1; AL SUR 7.05 MTS Y COLINDA CON PASILLO AREA COMUN AL LOTE NUMERO 4 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE EN LINEA QUE VA DEL NORTE AL SUR EN 2.975 DE AQUI RUMBO AL ESTE EN 1.15 MTS Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 3.5. MTS Y COLINDA CON AREA COMUN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL OESTE EN 6.475 MTS. COLINDA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE ARABE, A DICHO DEPARTAMENTO HABITACIONAL LE CORRESPONDE UNA AREA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE ARABE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.20 MTS. POR 4.20 MTS Y CON UNA SUPERFICIE DE 9.24 M.2., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 68188, LIBRO 682, SECCIÓN I, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999, valuada en autos en la cantidad de \$176,652.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE por haberse dejado de actuar por más de tres meses, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción III inciso a) del Código Procesal Civil.

EL C. SECRETARIO.  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 22 MAY Y 2 JUN



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA, Notario Público número doce con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, HACE CONSTAR: Que con fecha 10 de marzo del año en curso el **C. GILBERTO ALEJANDRO VALDES DAVILA** solicito a esta Notaria se tramitasen las diligencias de PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA, tendientes a demostrar que es poseedor a título de propietario por el tiempo que marca la ley, de buena fe en forma pública, pacífica y continua del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno localizado en el entronque de la Carretera 57 (cincuenta y siete) y la desviación a San Antonio de las Alazanas en el Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 44-96-54.00 hectáreas y con el siguiente cuadro de construcción:

LADO	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANCIA
0-1	1,246.54	N 87°27'W	RANCHO VIEJO
1-2	407.96	N 31°03'E	SIERRA DEL INFIERNILLO
2-3	989.05	N 87°04'E	ARMIN VALDES GALINDO
3-0	458.02	S 05°55'E	CARRETERA 57

La audiencia donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las (16:00) dieciséis horas del día (25) veinticinco de Junio del año en curso para que tenga verificativo en las oficinas de esta notaria en el edificio señalado con el número 162 de la calle de Morelos Sur de la Zona Centro de esta Ciudad para recibir la información testimonial de ley y se ordena se publique por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad capital, convocándose a las personas que pudieran estar interesadas o que puedan considerarse afectadas.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo de 2015  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE  
 (RÚBRICA) 26-29 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **219/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES, promovido por el C. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ GARCIA contra la C. DIANA PATRICIA CERVANTES FLORES, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. DIANA PATRICIA CERVANTES FLORES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe." R U B R I C A S

A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LICENCIADA. GUADALUPE FARIAS CABELLO**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: MARCELA GONZÁLEZ TOSTADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **707/2014**, promovido por ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA en su carácter de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARCELA GONZÁLEZ TOSTADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARCELA GONZÁLEZ TOSTADO, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **761/2014** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS ALEJO PIZARRO QUIÑONES, en contra de PRO-VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C, se ordenó emplazar a la parte demandada por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno mayor de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que esta demandado, en la vida Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la publicación del ultimo edicto, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **1234/1997**, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS MANUEL DESMOCTT SASSO y GRISELDA GUADALUPE GALVAN MARIN DE DESMOCTT, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del acreedor PABLO APOLINAR GARZA, se ordena notificarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, a efecto de hacerle saber el estado procesal que guarda el presente juicio y para que intervenga en la subasta si así le conviene, teniendo derecho a pedir al juzgador que nombre un perito que intervenga en el avalúo cuando se requiera expertos, en los términos y para los efectos del arábigo 967 de dicho ordenamiento procesal, para intervenir en el acto de remate y hacer al juzgador las observaciones que estime oportunas y para recurrir a la resolución que aprueba o desapruébe el remate o la adjudicación. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció MA. DEL REFUGIO MERAZ GONZALEZ en contra de JOSE RAMON CARRASCO CORRAL, dentro de los autos del expediente **1586/2014**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado JOSE RAMON CARRASCO CORRAL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para manifestar su conformidad con la propuesta del convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta de convenio, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas relacionadas con la contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 05 de Mayo de 2015  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
**Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

AT'N: Antonio Segovia Martínez y Juanita Torres De León.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **35/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de María de la Luz Segovia Torres; y se autorizó citar por medio de edictos a Antonio Segovia Martínez y Juanita Torres De León, en su carácter de ascendientes de la de cujus María de la Luz Segovia Torres, para que comparezcan al local de este juzgado a las once horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de junio de dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos, que se publicarán por dos veces, con un intervalo de diez días, las que se publicarán en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2015  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **72/2015**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO BERNAL VALLE, denunciado por ELBA LAURA y MARIA ISABEL de apellidos BERNAL VALLE y CLARA JOSEFINA SAUCEDO BERNAL, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO

DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de mayo de 2015.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **207/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO RODRIGUEZ ESQUIVEL, denunciado por INES RODRIGUEZ ENCINA y BERTHA ESQUIVEL CONTRERAS, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de mayo de 2015.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00292/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GARCÍA SALAZAR y HERMINIA RODRÍGUEZ LUGO, denunciado por Rosa María y Yolanda, de apellidos García Rodríguez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves dieciocho de junio de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Mayo de 2015  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **306/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN ANTONIO MARTINEZ LEYVA, también conocido como Juan Antonio Martínez Leiba, J. Antonio Martínez y/o Antonio Martínez Leyva y MA. DEL CARMEN RIVERA ROBLES, también conocida como María del Carmen Rivera Robles, Carmen Rivera Robles y/o Carmen Rivera, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es JUAN ANTONIO MARTINEZ LEYVA.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **838/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSEFINA ZAPATA GONZÁLEZ y ESTEBAN VILLANUEVA GUERRERO, promovido por FRANCISCO VILLANUEVA ZAPATA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el



artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 15 de Abril de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIÁS CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Mayo de 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **HECTOR MONTEMAYOR MARTINEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. HECTOR MONTEMAYOR ELIZONDO, MARISA MIREYA MONTEMAYOR ELIZONDO, CARLOS FERNANDO MONTEMAYOR ELIZONDO, MARTHA ELVA MONTEMAYOR ELIZONDO y LAURA ELENA MONTEMAYOR ELIZONDO como herederos testamentarios y albacea testamentaria respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 10:00 diez horas del día 24 de Junio del 2015 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAH. A 21 de Mayo del 2015  
**LIC. BLANCA MARGARITA FARIÁS CABELLO**  
NOTARIA PUBLICA No. 69  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIÁS CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de Mayo del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ANTONIA GUTIERREZ ALVISO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C. C. SANTIAGO, JUAN, FIDEL, IGNACIO ISMAEL, y BEATRIZ todos de apellidos BUSTOS GUTIERREZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (10:00) DIEZ horas del día (30) treinta de Junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
NOTARIA PUBLICA No. 69  
(RÚBRICA) 2 Y 12 JUN



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIÁS CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Mayo del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ELVIRA ELIZONDO CABRERA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C. C. HECTOR MONTEMAYOR MARTINEZ, HECTOR MONTEMAYOR ELIZONDO, MARISA MIREYA MONTEMAYOR ELIZONDO, CARLOS FERNANDO MONTEMAYOR ELIZONDO, MARTHA ELVA MONTEMAYOR ELIZONDO y LAURA ELENA MONTEMAYOR ELIZONDO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) ONCE horas del día (24) veinticuatro de Junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
NOTARIA PUBLICA No. 69  
(RÚBRICA) 2 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **712/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEFUNCIÓN DE FERNANDO ARIZPE VÁSQUEZ, promovido por MA. ELENA VILLARREAL RODRÍGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; el Juez Tercero de

Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en el acta de defunción de FERNANDO ARIZPE VÁSQUEZ se asentó como nombre de su cónyuge el de ORALIA CORTEZ GÓMEZ, siendo lo correcto MA. ELENA VILLARREAL RODRÍGUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 26 de mayo de 2015

La Secretaria

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**

(RÚBRICA)

2 JUN

## DISTRITO DE MONCLOVA

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número **345/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MANCHA VASQUEZ y GUADALUPE SOSA RIOJAS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUEL MANCHA VASQUEZ y GUADALUPE SOSA RIOJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos CONSUELO, VICTOR y ARMANDINA de apellidos MANCHA SOSA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 30 de Abril del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número **361/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO BORREGO CANTU, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de abril de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto BERNARDO BORREGO CANTU, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a ELVIRA MARIA BORREGO CANTU, ARMANDO ANASTACIO BORREGO CANTU, LEONARDO RAFAEL BORREGO CANTU Y ESTHER QUEZADA TURRUBIATE.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Abril del 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ GUERRERO Y CINTHIA GUADALUPE BERLANGA HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ LUIS BERLANGA ALMAGUER, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **375/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de mayo de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (12) doce de diciembre de (2014) dos mil catorce, se presentó el Licenciado FRANCISCO ARCEO GUERRERO, en su carácter de Administrador Local Jurídico de Saltillo, de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte del señor RODOLFO GARCÍA BALLESTEROS, quien falleció el día (27) veintisiete de marzo de (2014) dos mil catorce, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1598/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que la presunta heredera que le sobrevive al señor RODOLFO GARCÍA BALLESTEROS, es la señora IRMA IDALIA MEDINA SÁNCHEZ, en su calidad de esposa del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 19 MAY Y 2 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ALFREDO GARCIA DOMINGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PETRA CRUZ CONTRERAS Y SUS HIJOS JOSE ALFREDO, JESUS FRANCISCO, SILVIA YEZENIA Y ROSARIO GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GARCIA CRUZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL

y ROLANDO SOLAR FALCON.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (23) veintitrés de abril de dos mil quince, dictado en el expediente número **1261/2014**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano CECILIO ARZAGA ALVARADO, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de DEMOSTENES SOLAR FALCON, por conducto de su albacea HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL, la Sucesión Testamentaria a bienes de SIRENIA SANDOVAL BARBOA, por conducto de su albacea ROLANDO SOLAR FALCON, y del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos los demandados HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL y ROLANDO SOLAR FALCON, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados HÉCTOR DEMOSTENES SOLAR SANDOVAL y ROLANDO SOLAR FALCON, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha quince de octubre de dos mil catorce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **950/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HEVERARDO MONTELONGO MUÑIZ, quien falleció el 26 de Agosto del 2012.

Monclova, Coah., a 3 de Septiembre del 2014.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA..**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha (03) tres de diciembre de (2010) dos mil diez, se presentó el ciudadano PABLO RAMÍREZ GALVAN, a denunciar la muerte sin testar de sus padres los señores PAULINO RAMÍREZ LÓPEZ y JOSEFA GALVAN DE LEÓN, quienes fallecieron el trece de junio de mil novecientos noventa y tres y veinticuatro de junio de dos mil cuatro, respectivamente, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1792/2010**.

Manifiesta el denunciante PABLO RAMÍREZ GALVAN, que el es el único heredero que le sobrevive a los señores PAULINO RAMÍREZ LÓPEZ y JOSEFA GALVAN DE LEÓN, en su calidad de hijo, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 2 Y 16 JUN

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el **C. MILTON MISAEL MORALES ORTIZ**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado por la Calle Sinaloa numero 82, de la Colonia San Luisito, ubicado en la Zona 009, Manzana 068, identificado como Lote 005. de la Ciudad de Nueva Rosita, perteneciente al Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (21.25) veintiún metros y veinticinco centímetros y colinda Lote 07 en parte con Lote 06; AL SUR mide (13.04) trece metros y cuatro centímetros y colinda con Calle Sinaloa; AL ORIENTE mide (25.90) veinticinco metros y noventa centímetros y colinda con Calle Jalapa y; AL PONIENTE; mide (23.04) veintitrés metros y cuatro centímetros y colinda con Lote 04, con una superficie total de (395.02) trescientos noventa y cinco metros y dos centímetros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DÍA JUEVES (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Mayo 2015

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
 MADR-631208-BK3  
 (RÚBRICA) 12-22 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **483/2015**, con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HERRERA CONTRERAS y OTILA SÁNCHEZ GARCÍA, denunciado por IRENE HERRERA SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2015  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **491/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBORIO DURAN SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA DE JESÚS HERRERA CORONADO, GERARDO, GRACIANO, LIBORIO Y LUIS ANGEL de apellidos DURAN HERRERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2015.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**DOMICILIO IGNORADO**

COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A

En los autos del Expediente **49/2013** relativo al juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por CLELIA ANIZA RODRIGUEZ VEGA Y RODRIGO RODRIGUEZ VEGA, en contra de COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A quien quienes se crean con derecho con respecto del bien inmueble localizado en los terrenos contiguo al Ejido El Mezquite conocido como antigua Mina II, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veinte de mayo de dos mil quince.

- - A sus antecedentes el escrito de cuenta; como lo solicitan CLELIA ANIZA RODRIGUEZ VEGA Y RODRIGO RODRIGUEZ VEGA, y al aparecer de actuaciones, que se ignora el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE.- Dos firmas ilegibles” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2015  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **498/2015**, con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ENCARNACIÓN FLORES DIELMAS, denunciado por MA. DEL AMPARO FLORES DIELMAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora NOHEMI BARCO DEL RIO, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble urbano ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila con superficie de (566.10 M2) comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (18.20) metros y colinda con propiedad de Melesio Esquivel AL SUR mide (18.80) metros y colinda con propiedad de Isidoro Sánchez, AL ORIENTE mide (32.00) metros y colinda con calle Porfirio Díaz, Y A PONIENTE mide (29.20) metros y colinda con propiedad de Héctor de la Cruz.

se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Marzo de 2015

**LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.

PIEDRAS NEGRAS, COAH

(RÚBRICA)

12-22 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO **741/2009**.

En el expediente número 741/2009, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por su cesionario JOSÉ ANTONIO SOLIS MARTÍNEZ, en contra de GONZALO GARCÍA GARCÍA; la licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 23 DE LA MANZANA 26 CASA MARCADA CON EL NÚMERO 506 DE LA CALLE MAR CASPIO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 17.00 (DIECISIETE METROS) Y COLINDA CON LOTE 24; AL SUR MIDE 17.00 (DIECISIETE METROS) Y COLINDA CON LOTE 22, AL ORIENTE MIDE 7.00 (SIETE METROS) Y COLINDA CON CALLE MAR CASPIO y AL PONIENTE MIDE 7.00 (SIETE METROS) Y COLINDA CON LOTE 30; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado GONZALO GARCÍA GARCÍA, bajo la partida número 7322, tomo B, foja 81, libro 16, sección I, de fecha (27) veintisiete de junio del año (2000) dos mil.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$293,604.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES (4) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 24 DE ABRIL DEL 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

C. NIURKA CARIDAD DÍAZ RODRÍGUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.  
JUICIO: DIVORCIO  
EXPEDIENTE NÚMERO: **1070/2013.**

El señor CARLOS GILBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil trece, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha seis de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 12 DE MAYO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Publicación 1/2

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JUAN JOSÉ OCURA PATLAN  
EXPEDIENTE No. **248/2010.**

Que mediante escrito de fecha veinte de abril de dos mil diez, ocurro ante este Juzgado MARIA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA, denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN JOSÉ OCURA PATLAN, en su carácter de concubina, así como en representación legítima de sus menores hijas EDNA LIZETH Y EIZA NICOL de apellidos OCURA CASTILLO, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, JUAN JOSÉ OCURA PATLAN, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Palaù Municipio de Muzquiz, Coahuila, quien falleció el día treinta y uno de marzo de dos mil diez, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los veintisiete años de edad, padres JUAN JOSÉ OCURA RAMÍREZ y SOCORRO PATLAN BELMARES. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2010

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Publicación 2/2

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
BERTHA FISHER GARZA  
EXPEDIENTE No. **289/2015**

Que mediante auto de fecha nueve de abril de dos mil quince, se tuvo a Jesús González Fisher, por denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora Bertha Fisher Garza, en su carácter de hijo, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a

deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento divorciada, quien falleció el día veinticinco de octubre de dos mil trece, a la edad de cincuenta y nueve años, padres José Luis Fisher y Margarita Garza. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA DEL SOCORRO VELA GARCIA, JESUS HERIBERTO VELA GARCIA, CARLOTA MARGARITA VELA GARCIA Y LEONOR VELA GARCIA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES SEÑOR **HERIBERTO VELA CARDENAS** Y SEÑORA LEONOR GARCIA JUAREZ, QUIENES FALLECIERON EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LOS AUTORES DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA CARLOTA MARGARITA VELA GARCIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 920 PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

#### Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **435/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Margarita Pichardo de Sarabia, promovido por Roque, Juventino, Hermenegilda Beatriz, Norma Nelly, Reyes Francisco y Elva Rosa todos de apellidos Sabaria Pichardo, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veinte de mayo de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos Roque, Juventino, Hermenegilda Beatriz, Norma Nelly, Reyes Francisco y Elva Rosa todos de apellidos Sabaria Pichardo; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Margarita Pichardo de Sarabia”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Margarita Pichardo de Sarabia”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. - DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de mayo de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

---

### DISTRITO DE TORREÓN

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**



**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, se presentaron SARA GUERRERO DE LOS RÍOS, JULIA GÓMEZ GUERRERO Y/O JULIA MALAGÓN, SARA GÓMEZ GUERRERO, JOEL GÓMEZ GUERRERO, MARÍA TRINIDAD GÓMEZ GUERRERO Y MARÍA EUGENIA ZUÑIGA GASPAS, a denunciar el fallecimiento de JULIANA HERNANDEZ VDA DE GOMEZ y/o JULIA HERNANDEZ VIUDA DE GOMEZ, quien falleciera el día 14 de Octubre de 1994, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **168/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de NUERA y NIETOS del de cuyos por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 06 de Abril de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 18 de Marzo de 2015, se presento los CC. MARTHA LORENA, YOLANDA Y MA. DEL CONSUELO de apellidos FERNÁNDEZ BALBONA, a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de la C. MARÍA ELISA BALBONA VALDÉS DE FERNÁNDEZ, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **175/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE,, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 08 de MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.**  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR LUIS AUGUSTO MONTFORT GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JUANA MARÍA GARCÍA GÓMEZ Y CARLOS MONTFORT RUBIN; QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LA PRIMERA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2001 Y EL SEGUNDO EN FECHA 20 DE JULIO DE 1998.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE MAYO DE 2015.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE SIETE DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ LOYA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO ELIAS TOHME**, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDO COMO ROBERTO ELIAS TOHME RATTI, QUIEN QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, EN FECHA 13 DE MARZO DE 2015. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SU CORRELATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE MAYO DE 2015.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.  
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **357/2014** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARIO CAMPUZANO LOPEZ, en contra de ALEJANDRA RAMIREZ MEDRANO, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 4 DE LA FRACCIÓN A DE LA FRACCIÓN 2 DE LA PARCELA 116, POLIGONO 4/4 DE LA ZONA 4 DEL EJIDO LA UNIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 2129.47 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL SURESTE MIDE 39.30 METROS CON CAMINO DE SERVIDUMBRE

AL SUROESTE MIDE 40.90 METROS CON EJIDO EL TAJITO

AL NORESTE MIDE 52.80 METROS CON LOTE 5 DE LA MISMA PARCELA

AL NORPONIENTE EN LINEA RECTA QUE VA DE NORESTE A SUROESTE SE MIDEN 29.80 METROS PARA GIRAR EN LINEA RECTA AL NORPONIENTE A SURESTE EN 9.80 METROS PARA CONTINUAR EN LINEA RECTA DE NORESTE A SUROESTE EN 5.40 METROS CON LOTE HOTEL CERRADO DE ESTA MANERA EL POLIGONO.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 181208, LIBRO 1813, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2013 A FAVOR Y DOMINIO DE ALEJANDRA RAMIREZ MEDRANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'277,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila; a 11 de Mayo de 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 22 MAY Y 5 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **699/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/250295, en contra del C. GERARDO JUAREZ RIVAS el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en primer almoneda, en el local de este Juzgado, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA SAN MARCOS NUMERO 12, CONSTRUIDA SOBRE LA MANZANA 8, LOTE 9, PROTOTIPO DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 5.675 METROS CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN MARCOS; AL SURESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUROESTE 5.675 METROS CON LOTE 8; AL NOROESTE 14.50 METROS CON ARE PRIVATIVA NUMERO 10, AREA PRIVATIVA 82.2857 M2, AREA COMUN 23.5114 M2; SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 51.790 M2 INDIVISO 3.2306 %; VIVIENDA PROTOTIPO PLATINO, EN AREA CONSTRUIDA DE CADA VIVIENDA PLATINO ES DE 51.79 M2 EL AREA CONSTRUIDA OCUPA UNA SUPERFICIE DE 51.79 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS; COMEDOR DE 2.58 X 2.70 METROS, SALA DE 2.56 X 2.70, COCINA DE 2.05 X 2.70 METROS, RECAMARA 1 DE 2.70 X 2.70 METROS, CLOSET DE 1.80 X 0.60 METROS, VESTIBULO DE 0.80 X 0.70 METROS, BAÑO DE 1.77 X 1.30 METROS, LAVABO 0.70 X 0.60 METROS, VESTIBULO DE 0.83 X 2.10 METROS Y 1.83 X 0.10; RECAMARA 2 DE 2.70 X 2.70 METROS, CLOSET DE 0.98 X 0.60 METROS, ALCOBA DE 2.40 X 2.70 METROS Y DENSIDAD DE MUROS Y PASOS DE 4.577 METROS CUADRADOS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 93051, LIBRO 931, SECCION I, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2008 A FAVOR Y DOMINIO DE GERARDO JUAREZ RIVAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, debiendo los postores dar cumplimiento a lo que establece el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Quedando a disposición el avalúo del bien inmueble de los posibles interesados para su revisión.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**  
(RÚBRICA) 22 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **254/1998** que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA GLORIA PICAZO SALAZAR, la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se notificara por medio de Edictos al diverso acreedor GRUPO INDUSTRIAL SUSANEE, S.A DE C.V., en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber el estado de ejecución que guarda el presente juicio, para que si a sus intereses convenga, intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble hipotecado dentro del presente negocio, así como para que designe su perito, dicha notificación deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 967 del Código Procesal Civil, Por otra parte se le concede a dicho acreedor un plazo de treinta días siguientes al de su notificación, a fin de que manifieste y demuestre la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, de cuantificarlo, con la correspondiente liquidación, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia ay vigencia se tendrá por extinguido y se mandara cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes al importe que arroje el certificado de gravamen, con fundamento a lo dispuesto por el precepto legal antes invocado en su inciso c). Publíquese el presente POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2014

LA C. SECTRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 26-29 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **638/2014**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MUEBLES YEMEL, S.A. DE C.V. y VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, la C. Juez Segundo Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Torreón, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada MUEBLES YEMEL, S.A. DE C.V.. en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndole saber que se le demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Enero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 29 MAY - 2 Y 5 JUN

**BALEROS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

A C T I V O		P A S I V O	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A CORTO PLAZO</b>	
BANCOS	246.354,64	PROVEEDORES	
CLIENTES		ACREEDORES DIVERSOS	271.605,13
ALMACEN	4.846.870,00	IMPUESTOS POR PAGAR	
PAGOS PROVISIONALES DE ISR		PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 271.605,13
DEUDORES DIVERSOS	\$ 5.093.224,64	<b>A LARGO PLAZO</b>	
			-
			-
<b>F I J O</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 271.605,13
MOBILIARIO Y EQUIPO			
DEPRECIACION ACUM. DE MOB.			
EQUIPO DE TRANSPORTE			
DEPRECIACION ACUM. DE EQ. TRASP.			
EQUIPO DE COMPUTO			
DEPRECIACION ACUM. EQ. DE COMPUTO			
MUEBLES Y ENSERES		<b>C A P I T A L</b>	
DEPRECIACION ACUM. DE MUEBLES		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		RESULTADOS DE EJER. ANT.	6.128.781,00
DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	\$ -	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1.353.697,89
		RESERVA LEGAL	10.000,00
			4.835.083,11
<b>DIFERIDO</b>			
ACCIONES Y VALORES	11.235,00		
DEPOSITOS EN GARANTIA	2.228,60		
	\$ 13.463,60		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 5.106.688,24	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	\$ 5.106.688,24

**LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 54.  
 (RÚBRICA) 2-16 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 22 de enero de 2015, se presentó la C. LIDIA REYES PARRA, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. RITA Y TRINIDAD ambos de apellidos SOTO DOMÍNGUEZ Y EL ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **35/2013** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del primero de los demandados según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 20 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **406/2014**, promovido por el C. VICTOR MANUEL PADILLA RODRÍGUEZ, en contra de TEOFILO RODRÍGUEZ LUNA, se dictó un auto que a la letra dice:-  
 "Torreón, Coahuila, a diez de marzo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano VICTOR MANUEL PADILLA RODRIGUEZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada TEOFILO RODRIGUEZ LUNA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 13 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ALFREDO MARTINEZ SILVA

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **557/2014** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; por el C. FELIX RUELAS MUÑOZ, en contra de (Usted) C. ALFREDO MARTINEZ SILVA, con fecha NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 07 de mayo de 2015

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

Expediente No. **642/2011**

C. JAIME SIFUENTES SANCHEZ.

**P R E S E N T E .**

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un auto de fecha veinte de Febrero de dos mil quince, el cual en su parte conducente dice: Se ordena notificar el auto de fecha uno de septiembre de dos mil catorce al Diverso Acreedor JAIME SIFUENTES SANCHEZ, por medio de edictos los cuales se publicarán por POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado; para que comparezca ante este Tribunal a deducir sus derechos como diverso acreedor; haciéndosele saber que dentro del expediente en el que se actúa identificado con el número 642/2011, respectivo del juicio Ejecutivo Civil promovido por HOMERO HECTOR DEL BOSQUE GARZA en contra de PATRICIA SAQUI MUÑOZ DE SANTILLAN, y en virtud de que guarda la calidad de acreedor respecto del deudor o ejecutado, tiene la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores al de la ultima publicación del edicto ordenado; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo, esto en términos del auto uno de septiembre del año en curso.- Artículos 967 y 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 24 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SRA. CARMEN DIAZ RAMIREZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LASEÑORA **ADALBERTO OLVERA GARCIA** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1126 FRACION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 12 DE MAYO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.****NOTARIO PUBLICO No. 19, TORREÓN, COAHILA.****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SRA. BLANCA LUCIA MARTINEZ BARROSO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **CATALINA BARROSO BAUTISTA DE MARTINEZ** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1126 FRACION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SRA. BLANCA LUCIA MARTINEZ BARROSO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESION IN-TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **CONSTANTINO MARTINEZ FLORES** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

2 Y 12 JUN

**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.****NOTARIO PUBLICO No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SR. OSCAR CHAVARRIA BARRIENTOS Y LA SRA. ELVA ILEANA CHAVARRIA MARTINEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ELVA MARTINEZ TORRES** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1126 FRACION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.****NOTARIO PUBLICO No. 19, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SRA. MANUELA PEREZ VAZQUEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO PEREZ BRIONES** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1126 FRACION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2015

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejercicio para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Norte, Centro. Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radicó Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA OREJEL DANIEL**. Presentada por los C.C. ENRIQUE JUAREZ OREJEL, MARIA DE LOURDES JUAREZ OREJEL, esta última en su calidad de Albacea. El domicilio de la Albacea es el ubicado en Calle Leona Vicario número 173, Colonia Centro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la fallecida. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**

Notario Público No. 5

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejercicio para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Norte, Centro. Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radicó Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **RUTH BARREIRO ORTIZ**. Presentada por los C.C. JESUS EFRAIN, DAYRA y LEONOR ADRIANA, todos de apellidos GOMEZ BARREIRO, asistidos del C. JESUS EFRAIN GOMEZ SOSA en su calidad de Albacea. El domicilio de la Albacea es el ubicado en Calle Alondras número 178, Colonia Villa Jacarandas, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de los fallecidos. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**

Notario Público No. 5

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: las señoritas AURORA CARMEN ISLAS DUEÑAS y GEORGINA IVONNE ISLAS DUEÑAS, ambas por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su madre, la señora **BÁRBARA CARMEN DUEÑAS MORA**, quien falleció el día el día 2 de Marzo del año 2011, habiéndose propuesto como Albacea a la señorita AURORA CARMEN ISLAS DUEÑAS, con domicilio en Calle Leandro Valle número 444 Norte, Zona Centro, , en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 22 de Mayo de 2015.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo de 2015

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 27 de mayo de 2015, se presentó la señora ELSA OTILA SALÍNAS JIMÉNEZ a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LEOCADIO HERNÁNDEZ QUIÑONES**, quien falleció el día 16 de julio de 2008 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 02/2015, manifestando la denunciante ELSA OTILA SALÍNAS JIMÉNEZ ser esposa del señor LEOCADIO HERNÁNDEZ QUIÑONES y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quien es la pariente más cercana con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se le reconoce su carácter de única y universal heredera provisional a bienes del señor LEOCADIO HERNÁNDEZ QUIÑONES. Por lo anterior y conforme al artículo 1,126 (mil ciento veintiséis) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un

intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda. Ubicada en Avenida Matamoros numero 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad; se señalan las 15:00 (quince) horas del día 19 (diecinueve) de junio del año de 2015 (dos mil quince) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente  
Torreón, Coahuila a 27 de mayo de 2015  
**HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 49  
DISTRITO DE TORREÓN  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 29 de Abril del año 2015, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **TOMAS CERDA BARRIENTOS**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MA. DEL REFUGIO PADILLA PORRAS, TOMAS y PEDRO CERDA PADILLA, reconociéndose su calidad de herederos y designando como albacea a la señora MA. DEL REFUGIO PADILLA PORRAS, quien tiene su domicilio en Calle San Marcos #506, Colonia Fuentes del Sur, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del año 2015.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No.12  
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ENRIQUE ARGUMEDO VALLES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO ARGUMEDO GUERRERO y OFELIA VALLES PARRA, mismo que se radicó bajo el expediente número **438/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**  
**PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha siete de mayo del año en curso, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado RAMIRO VAZQUEZ MUÑOZ, en contra de ERNESTO RENDON JUAREZ, Expediente Número **899/2009**, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE 03 DE LA MANZANA 001 DE LA COLONIA LAS HABAS DE STA CIUDAD, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 004, AL SUR MIDE 24.85 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 002, AL ORIENTE MIDE 09.70 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 06 Y AL PONIENTE MIDE 09.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TERCERA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO, BAJO LA PARTIDA 22806, FOJA 11, LIBRO 25, TOMO 1, SECCION I, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998, valuado en autos en la cantidad de \$174,507.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HABILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 2-5 Y 12 JUN



**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

FELIPE DE JESÚS NÚÑEZ MORALES, JUAN GERARDO MARTÍNEZ RÍOS Y ROSA MARÍA MÁRQUEZ JACOBO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **0199/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el Barrio de las siguientes medidas y colindancias.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	CORDENADAS U. T. M	
EST	PV				Y	X
				1	2,818.382.661	777,578.696
1	2	S 11.02,14.68”W	3,272.637	2	2,815.17.560	776.952.150
2	3	S 66 03,55.66”E	3,413.455	3	2,813.725.746	780,072.081
3	4	S 44 45 06.11W	1,449.787	4	2,812.756.159	779,051.379
4	5	N 64 03 16.93”W	3,981.149	5	2,814.497.963	775,471.481
5	6	N 29 37 47.27”E	3,479.197	6	2,817.522.213	777,191.575
6	1	N 24 13 23.82”E	943.522	1	2,818.382.661	777,578.969

Superficie total de 681-89-65.74 hectáreas. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Abril de 2015

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**

(RÚBRICA)

12-22 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **214/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES ENRIQUEZ Y MANUELA MACÍAS MACÍAS, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN MORALES MACÍAS, MARÍA NIEVES, CONCEPCIÓN GUADALUPE, MARÍA TERESA, JUAN FRANCISCO, EDUARDO, EVANGELINA Y DANIEL todos de apellidos MONSIVAÍS MORALES., a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de Mayo de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

**JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.  
MÉXICO DF.**

**EXPEDIENTE 472/05  
SECRETARIA “B”**

**EDICTOS**

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DE MÉXICO, en contra de GONZÁLEZ CARRASCO JAIME Y OTRA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que a la letra dicen;. . En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, día y hora para que tenga verificativo la CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 321 DE LA CERRADA SAN RAÚL LOTE 5 DE LA MANZANA E SECTOR 26-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, EL C. JUEZ DECLARA ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA. . . Al respecto el C. Juez acuerda: Por hechas las manifestaciones que vierte el apoderado de la parte actora, y como se solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN TERCERA ALMONEDA del inmueble señalado al inicial de la presente audiencia, SIN SUJECIÓN A TIPO, de conformidad con lo establecido en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Con lo que se da por concluida la misma siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa, firmando en ella para constancia el compareciente en unión del C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, Licenciado AGAPITO CAMPILLO CASTRO, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada, TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL, quien autoriza y da fe.DOY FE.. .debiendo prepararse en la forma y términos ordenados en autos,..sirvio de base para el remate de la SEGUNDA ALMONEDA, la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

LA C. SECRETARIQ DE ACUERDOS “B”

**LIC. TRINIDAD IVONNE DÍAZ ESQUIVEL.**

(RÚBRICA)

2 Y 19 JUN

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)